



CRIANZA ILLINOIS

Uniendo familias por el futuro de los niños

Experimento de permanencia con tutela subvencionada continúa

El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois es uno de tan sólo siete estados a cuales se otorgó una exoneración federal para ofrecer pagos de subsidio a los padres que ofrecen hogares permanentes por medio de la tutela legal.

Ahora que el programa de tutela subvencionada ha sido dirigido como un proyecto de demostración durante varios años, actualmente DCFS está preparando una solicitud para extender el programa por cinco años más. Además, desde el 1 de julio de 2001, existen cambios en

los criterios de elegibilidad para la tutela subvencionada que pueden afectar a las familias de crianza temporal que deseen estudiar la posibilidad de la tutela legal como una opción de permanencia.



Nuevos cambios en la tutela subvencionada

El programa de demostración está destinado a finalizar en la primavera de 2002, pero DCFS presentará una solicitud para una extensión para que el Departamento pueda continuar brindando permanencia a través de la tutela subvencionada durante cinco años más, en los casos en que sea apropiado.

Cualquier menor que haya ingresado al sistema después del 1 de enero de 2001 no será asignado a un grupo de control excepto en los casos en que viva en un hogar donde otro menor haya sido asignado en algún momento a un grupo de neutralidad de costos.

Existen algunas excepciones para hermanos que residen en el mismo hogar, para asegurar que ellos sean asignados al mismo grupo. A los grupos de hermanos que residen en hogares diferentes no se les garantiza que sean asignados al mismo grupo.

¿Qué es la tutela legal?

La tutela legal es una opción para proporcionar a un menor una familia, en la cual el tribunal transfiere la responsabilidad legal de un menor bajo tutela de DCFS de la custodia pública a un cuidador privado que se convierte en el tutor legal para el menor. DCFS ya no participará en el cuidado, la supervisión o la custodia legal del menor. El tutor legal puede ejercer estos derechos hasta que el menor llegue a ser mayor de edad (los 18, 19 ó 21 años, dependiendo de las circunstancias) o hasta que la tutela legal privada sea anulada por el tribunal debido a una determinación de que el tutor legal no puede cumplir con sus obligaciones con el menor. Para obtener la tutela legal, los objetivos de adopción y regreso al hogar deben haber sido descartados.

¿Qué es el Proyecto de demostración de exoneración para la tutela subvencionada de Illinois?

Bajo la sección 1130 de la Ley de Seguro Social, se otorga al Departamento de Salud y Servicios Humanos la autoridad de conceder permiso a un máximo de diez estados por año para llevar a cabo programas especiales que mejoren el desarrollo de nuevos servicios de bienestar para menores. El 31 de julio de 1995, DCFS presentó una solicitud para una exoneración que permitiera que los menores que alcanzaran la permanencia por medio de la tutela legal recibieran un subsidio. La solicitud de exoneración fue aprobada en setiembre de 1996 y la tutela subvencionada estuvo disponible para las familias a partir de mayo de 1997. Hasta el momento casi 6,000 jóvenes han alcanzado la permanencia a través de la tutela subvencionada.

Verificaciones rápidas de productos mantienen seguros a los niños

Que los padres de crianza temporal mantengan a los niños en un ambiente seguro, significa prestar atención a los más ínfimos detalles. Incluso los juguetes diseñados para la diversión pueden ser peligrosos. El año pasado, el Departamento implementó una norma que exige a padres de crianza temporal de niños de seis años de edad o menos a revisar sus hogares para detectar productos clasificados como peligrosos según la Ley de seguridad de productos para niños. La ley da pautas generales para inspeccionar cunas y exige que el Departamento de Salud Pública de Illinois (IDPH) mantenga una lista al día de los productos peligrosos para niños, incluyendo entre otros, cunas, sillas altas, camas para bebés, cochecitos, andadores y juguetes, excluyendo medicamentos, fármacos, comidas o cualquier otra cosa que debe ser ingerida.

Las familias de crianza temporal deben actualizar y firmar una certificación que establezca que han inspeccionado anualmente su hogar para detectar productos peligrosos. Para permanecer enterados sobre la nueva información de productos peligrosos debido a defectos de diseño o fabricación, los padres de crianza temporal pueden ponerse en contacto con el Departamento de Salud Pública (IDPH) llamando al 217/782-6553. Sin embargo, debido a que la lista de productos peligrosos es bastante extensa, IDPH recomienda accederla por computadora desde su hogar, trabajo o biblioteca pública. La lista se puede ver o imprimir desde el sitio web de IDPH en www.idph.state.il.us/childsafety/childsafetyhome.htm. Si usted no tiene acceso a una computadora y necesita una copia impresa de la lista, puede enviar una solicitud escrita al **Departamento de Servicios para Niños y Familias, 406 East Monroe Street, Station 65D, Springfield, IL 62701**.

Después de leer la lista del IDPH sobre productos peligrosos para niños, inspeccione inmediatamente su predio y elimine todos los productos que encuentre que sean peligrosos para los niños. Luego firme y feche su copia del formulario CFS 583-B, Certificación de inspección de productos peligrosos para niños, para documentar que a su leal saber y entender no tiene productos peligrosos para niños en su hogar. Los padres de crianza temporal deben actualizar y firmar la certificación como mínimo una vez al año y mantener una copia en su archivo de licenciamiento disponible para inspección durante las visitas de control y licenciamiento. No envíe el formulario CFS 583-B firmado a DCFS. Éste debe permanecer en su hogar. Si necesita una copia del formulario de certificación, póngase en contacto con su trabajador social o representante de licenciamiento. DCFS también enviará una copia del formulario anualmente.

Los padres siempre deben estar alertas con respecto a los artículos que pueden representar un peligro para niños pequeños. Ocasionalmente, incluso si las cosas están diseñadas para ser seguras, pueden tener problemas. Por ejemplo, la fundación de Deporte de tiro nacional retiró voluntariamente 400,000 cerraduras para armas HomeSafe que bajo ciertas condiciones podrían ser abiertas sin una llave. A continuación se presentan algunos de los productos que hasta este momento del año se solicitan sean devueltos a sus fabricantes.

JUGUETES INFANTILES

Varillas para niños Meijer Inc. está solicitando voluntariamente la devolución de 5,000 varillas luminosas y brillantes "All That Glitters". Las baterías pueden hacer cortocircuito, haciendo que los mangos de las varillas se calienten excesivamente y derritan el plástico, presentando un riesgo de lesiones por quemaduras para los niños.

Vehículos de juguete Supreme Toys (H.K) Ltd. Está solicitando voluntariamente la devolución de 290,000 vehículos de juguete. Se pueden quebrar pequeñas piezas de los vehículos de juguete, presentando un peligro de asfixia para los niños pequeños.

Juguetes Zapper Ocho empresas están solicitando voluntariamente la devolución de 835,000 juguetes Zapper. Las lenguas del globo y los cilindros que sostienen a las lenguas en estos juguetes pueden desprenderse, presentando un peligro de aspiración y asfixia para niños pequeños.

Juegos de video de béisbol Radica USA Ltd. está solicitando voluntariamente la devolución de 140,000 juegos de video de béisbol para reemplazar los bates. Los bates se pueden desprender durante un bateo. Las piezas rotas pueden golpear a una persona que se encuentre cerca y causar lesiones.

Más recursos de seguridad

La Comisión de seguridad de productos para el consumidor de los EE.UU. también mantiene una lista de productos, junto con otra información de utilidad en www.cpsc.gov/cpsc/pub/prerel/prerel.html. El número de la línea de emergencia de la Comisión es 1-800-638-2772.

En el sitio web de Internet www.Familyeducation.com los padres pueden buscar pedidos de devolución por producto, por compañía o cronológicamente. Este sitio también ofrece una función de inscripción para enviar actualizaciones automáticas por medio del correo electrónico. Este sitio es mantenido por el Learning Network Parent Channel. Para obtener más información llame al 800-323-4776.

Juguetes del menú infantil de McDonald's "Scooter Bug" McDonald's Corp. está solicitando voluntariamente la devolución de 234,000 juguetes "Scooter Bug". Los juguetes fueron distribuidos con el menú infantil de McDonald's para niños menores de 3 años de edad. La antena del bicho puede quebrarse, presentando un peligro de asfixia para niños pequeños.

Juguetes para el baño Sassy Inc. está reemplazando voluntariamente 370,000 peces tipo pistola de agua en los juegos para baño Scoop Pour 'N Squirt y Bath Time Pals.

JUGUETES INFANTILES (cont.)

Juguetes del menú infantil de Burger King Burger King Corp. y Alcone Marketing Group están solicitando la devolución de 400,000 juguetes para lactantes “Rattling, Paddling Riverboat” debido al riesgo potencial de asfixia que representan para niños pequeños. Los juguetes se distribuyeron con el menú infantil de Burger King. Los pasadores metálicos con topes plásticos que unen la rueda de paletas del barco de río de juguete pueden salirse y presentar un peligro de asfixia.

Juguete del menú infantil “Planet Discovery” Chick-fil-A Inc. está solicitando la devolución de 3.8 millones de juguetes del menú infantil “Planet Discovery”. Los juguetes fueron distribuidos en 800 restaurantes Chick-fil-A en toda la nación durante enero de 2001 y durante enero de 1999. La taza de succión en el juguete puede desprenderse, presentando un peligro de asfixia para niños pequeños.

Juguetes “Busy School Bus” Playskool está solicitando voluntariamente el reemplazo de 12,500 juguetes “Busy School Bus”. En ciertas unidades, la pieza amarilla del “toldo” encima de la puerta del autobús puede quebrarse, presentando un peligro de asfixia para niños pequeños.

Perros de juguete de madera a cuerda Pottery Barn Kids está solicitando voluntariamente la devolución de 2,900 perros de juguete de madera a cuerda. Las clavijas de madera se pueden desprender de estos juguetes a cuerda, presentando un peligro de asfixia para los niños pequeños. Pottery Barn Kids ha recibido un informe donde se establece que una clavija se desprendió del juguete. No se han reportado lesiones.

Juguetes a cuerda “Alphabet Pal” LeapFrog, una división de Knowledge Kids Enterprises Inc. está solicitando voluntariamente la devolución de 500,000 juguetes de tiro electrónicos “Alphabet Pal”. El juguete tiene un conector de plástico rojo de dos piezas en la cuerda para jalar, el cual está diseñado para separarse cuando se ejerce una tensión. Las piezas de plástico se pueden desprender de la cuerda cuando el conector se separa y pueden presentar un peligro de asfixia para niños pequeños.

Juguetes Busy Poppin’ Pals Playskool está expandiendo voluntariamente su programa de solicitud de devolución para sus juguetes Busy Poppin’ Pals para incluir 170,000 juguetes de Sesame Street Busy Poppin’ Pals. Los pequeños resortes dentro de estos juguetes se pueden desprender, presentando un peligro de asfixia y laceración para niños pequeños.

PRODUCTOS PARA BEBÉS Y LACTANTES

Andadores Tot Rider Kolcraft® Enterprises, Inc. está solicitando voluntariamente la devolución de 3,356 andadores Tot Rider. La tapa en el centro musical removible del andador se puede desprender, permitiendo que las piezas pequeñas se caigan del producto, provocando un peligro potencial de asfixia para niños pequeños.

Chupetes “Pacee” Small Beginnings Inc. está solicitando la devolución de 16,000 chupetes. Los chupetes no pasaron los estándares de prueba CPSC. Estos chupetes representan un peligro de asfixia para los bebés.

Coches para bebés “Ranger” Kolcraft Enterprises Inc. está solicitando voluntariamente la devolución de 25,500 coches para bebés. Los mecanismos de trabado, que se encuentran en ambos lados del coche, pueden quebrarse y crear un punto que puede provocar lesiones al apretarse. Los niños pequeños se pueden lesionar si sus dedos, brazos o manos quedan atrapados entre las piezas del mecanismo de trabado.

Monos para bebés The William Carter Co. (Carter’s®) está solicitando voluntariamente la devolución de 600,000 monos para bebés para ser reparados. Una cinta que pasa a través de la lengüeta de la cremallera se puede desprender, representando un peligro potencial de asfixia.

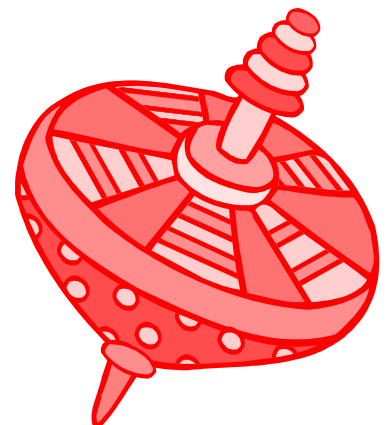
BICICLETAS

Cantimploras incluidas en las bicicletas para niñas Pacific Cycle LLC está solicitando voluntariamente la devolución de 42,000 cantimploras incluidas en las bolsas del manillar de las bicicletas para niñas Mongoose Heart Breaker. La válvula para beber que se encuentra en la tapa se puede desprender presentando un peligro potencial de asfixia.

Bicicletas infantiles Seattle Bike Supply está solicitando voluntariamente la devolución de 1,400 bicicletas infantiles. Como los pedales de las bicicletas están demasiado bajos y próximos al suelo, no cumplen con las normas federales para bicicletas. Los niños pueden perder el control de la bicicleta cuando el pedal toca el suelo, provocando caídas y lesiones.

Patinetas Excite Ltd. está solicitando voluntariamente la devolución de 80,000 patinetas. El frente del mecanismo de pliegue, donde se une la barra de la dirección con la base de la patineta, puede crear un punto de compresión. Se pueden lesionar los dedos cuando se pliega o se despliega la patineta.

Bicicletas DiaTech USA y Derby USA están solicitando la devolución de 5,000 bicicletas para ser reparadas. Los discos de frenos de estas bicicletas pueden pegarse y evitar que las pastillas del freno regresen a su posición apropiada cuando se suelta la palanca del freno. Esto puede provocar que el ciclista pierda el control y choque.



Formando Niños Para el Éxito— D-C-F-S

Gene Snowden fue un menor de crianza temporal y ahora es un trabajador social licenciado. Su poema que aparece debajo refleja sus experiencias mientras se encontraba bajo el cuidado de DCFS.

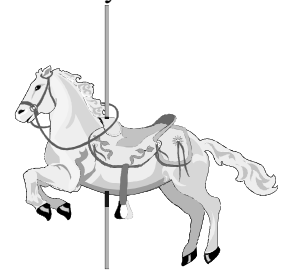
El rótulo de crianza temporal
no es algo extraño para mí.
Ocasionalmente es un recordatorio
de mi árbol genealógico.
Quizá de todas las personas,
que nunca veré.
Sí, un detallado recordatorio
de la sangre que hay en mí.
Mi plan inicial fue
fugarme del sistema.
No deseaba escuchar;
sin embargo no comprendía.
Si iba a convertirme en un hombre
necesitaba sanar como niño.
Entre tú y yo,
casi me fugo.
Mis padres biológicos
no me dejaron ningún indicio.
Finalmente decidí
seguir las reglas:
Evitar todo lo negativo y darle
la espalda a las drogas y el alcohol.
Las semillas sembradas
en lo más profundo de mi alma
eran las que podía usar.
Las pistas que te ofrezco ahora,
son ser honesto contigo mismo y
no engañarte
DCFS no es tu enemigo.
Eres tú apoyándote a ti.
Lejos de cosas estupidas
y alturas que no puedes ver.
Aún puedes estar enojado y
no estar libre espiritualmente.
Déjalo salir querido joven
y repite conmigo:
Después de todo,
yo merezco grandes cosas.
por Gene Snowden

Se acerca la feria estatal

La Feria estatal de Illinois tendrá lugar entre el 10 y el 19 de agosto en Springfield. Busque la nueva carpa de DCFS en la feria donde encontrará información para padres de crianza temporal y fotografías de la familia sin costo. La feria estatal garantiza la diversión de la familia en sus acres de exhibiciones y atracciones.

DCFS ha dispuesto muchos beneficios para los padres adoptivos y de crianza temporal que incluyen un pase de \$2 para estacionar su automóvil y asistir con todos los miembros de la familia a la Feria, boletos para comidas y pases con descuento para los juegos.

En junio se enviaron por correo detalles sobre boletos con descuentos para la feria para familias de crianza temporal licenciadas y familias adoptivas que reciben subsidios. Si necesita más información, póngase en contacto con Deb Smith por el 217/785-1700.



Desde los archivos

Planee ahora asistir a la Conferencia de otoño de IFPA/DCFS

El congreso de la Asociación de padres de crianza temporal de Illinois “Construyendo los futuros de los niños de Illinois” tendrá lugar del 7 al 9 de setiembre en el Crown Plaza de Springfield. La conferencia está abierta para todos los padres de crianza temporal, dándole preferencia a los afiliados de la IFPA. El evento de este año incluirá una sesión de todo un día sobre cómo servir a los niños que tienen complicaciones físicas o de comportamiento por haber estado expuestos en su etapa fetal a drogas o alcohol. El Dr. Ira Chasnoff un renombrado experto en el tema será el orador principal.

Esta conferencia también presentará sesiones que cubrirán temas desde crianza y educación hasta temas sobre adolescentes. Otros puntos destacados incluyen la subasta y rifa anual para apoyar el programa de becas estudiantiles de la IFPA. Para obtener información de inscripción llame a la Oficina de capacitación de DCFS al 217/785-5689.

SNAP: Abogacía de necesidades especiales para padres

SNAP proporciona información y educación a través de su sitio web y su boletín trimestral. Consúltelo para obtener referencias para defensores educacionales, grupos de apoyo, una guía telefónica de abogados y consejeros certificados para necesidades especiales. Llame o escriba a SNAP a 30A Vreeland Road, Suite 130, Florham Park, NJ 07932 (877) 348-6497 (teléfono de llamadas sin cargo) o www.snapinfo.org.

Nuevas tarifas de reembolso para visitas de hermanos que pasan la noche

DCFS anunció una tarifa incrementada para familias que supervisan visitas de hermanos que pasan la noche. La tarifa nueva es de \$100 por visita. Por mes sólo se reembolsará una visita en la que pasen la noche. Su trabajador social puede ayudarlo a presentar los papeles necesarios para el reembolso.

BOLETÍN DEL CONSEJO DE ASESORAMIENTO SOBRE CUIDADOS DE CRIANZA TEMPORAL A NIVEL ESTATAL

El Consejo estatal de asesoramiento de cuidados de crianza temporal trabaja con DCFS para asegurar que las normas del Departamento reflejen los intereses de los niños de crianza temporal y de sus padres de crianza temporal. El Consejo reportó progreso en varios temas que son importantes para los padres de crianza temporal y los menores bajo su cuidado.

Nueva norma sobre los servicios de niñera/o

Después de trabajar extensamente con el Consejo a nivel estatal, el Departamento acaba de finalizar una guía sobre las normas para los jóvenes de crianza temporal que desean cuidar a otros niños. La nueva norma establece las siguientes pautas:

- El joven de crianza temporal es de por lo menos 13 años de edad.
- El joven de crianza temporal es por lo menos 4 años mayor que el niño a quien va a cuidar.
- El joven de crianza temporal no puede cuidar a más de un niño menor de 2 años de edad, y a ningún niño menor de 6 meses de edad.
- El joven de crianza temporal no tiene ningún problema de salud mental, congénito o de comportamiento.
- El joven de crianza temporal tiene la madurez y la capacidad necesaria para supervisar a los niños.
- Los niños a quien el joven de crianza temporal va a cuidar no tienen problemas mentales graves, congénitos, físicos o de comportamiento.
- Hay un adulto disponible al alcance en caso de emergencia.
- El joven de crianza temporal sabe qué hacer y a quién llamar si surgen problemas o emergencias.
- El joven de crianza temporal no cuida niños por más de 5 horas ininterrumpidas.
- Un joven de crianza temporal puede cuidar a otro menor de crianza temporal sólo cuando el trabajador social del joven que estará cuidando al niño o niños y el trabajador social del niño o niños a ser supervisados han aprobado el arreglo.

Los padres de crianza temporal y el personal de Consejo brindaron importantes aportes a la nueva norma basándose en sus experiencias con los niños bajo su cuidado.

Equipos de revisión de familias de crianza temporal

El Consejo de asesoramiento analizó una interpretación de la norma que describe el proceso por el cual el Departamento realiza revisiones anuales y especiales a hogares de crianza temporal del Departamento y de agencias privadas. El objetivo de la revisión es asegurar la calidad de las colocaciones en hogares sustitutos para sus menores bajo tutela. Estas revisiones se fijan anualmente para hogares elegidos al azar y para hogares específicos donde puedan existir inquietudes especiales con respecto al cumplimiento o la seguridad.

El Consejo decidió por medio de voto, que DCFS incorporara pautas para estas revisiones de las normas de licenciamiento existentes para los hogares de crianza temporal. El Consejo presentó sus inquietudes con respecto a cuándo tendrían lugar estas revisiones y cómo se compartiría la información obtenida con la familia de crianza temporal. El consejo abordará estos temas con el Departamento.

Si tiene alguna consulta sobre las actividades del Consejo de asesoramiento de cuidados de crianza temporal a nivel estatal, póngase en contacto con Ray Gates por el 217/524-2422 o rgates@idcfs.state.il.us.



Cuéntelo como es

Crianza Illinois desea escuchar el “trato real” sobre los cuidados de crianza temporal de boca de aquellos que saben más: ¡Ustedes! Ocasionalmente, les pediré a los lectores que respondan una pregunta acerca de la experiencia de los cuidados de crianza temporal. Luego compartiré algunas de sus respuestas en una edición posterior para que todos podamos beneficiarnos de sus experiencias.

La nueva pregunta es: ¿Cómo lo/a llaman sus niños de crianza temporal o adoptivos? ¿Por su nombre, mamá y papá o un sobrenombre? ¿Cómo usted o ellos lo decidieron?

Puede ponerse en contacto conmigo por correo electrónico, teléfono o correo postal. Espero con interés sus respuestas.

Vanessa James, Jefa de redacción
foster@chicagonet.net
773/548-3888
c/o DCFS
100 W. Randolph 6th Floor
Chicago, IL 60601

Respuesta de un lector a:
¿Cuál es la pregunta más entrometida que una persona ajena a su familia le ha hecho sobre su familia?

R: Mientras cenábamos en un restaurante, una mujer en la mesa contigua comenzó a mirar fijamente a mis hijos de cabello rubio y ojos celestes y a nuestra hija afroamericana de crianza temporal recién nacida. Después de un rato, nos interrumpió y preguntó, “¿Y cómo fue el parto? Mi esposo no perdió ni un instante y respondió... “¡Rapidísimo!”

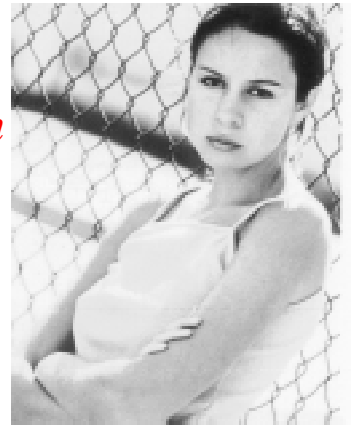
No le dimos más información porque consideramos que no merecía una respuesta a una pregunta tan molesta.

Natalee y John Quinn
Lemont, IL

Permanencia en tutela subvencionada (cont.)

¿Por qué algunos menores son asignados a un grupo que no califica para tutela subvencionada?

El gobierno federal exige que DCFS evalúe la eficacia del programa en términos de 1) ayudar a los menores a alcanzar la permanencia y 2) costos. Para determinar su eficacia, DCFS necesita estar en condiciones de comparar los resultados de los menores que tienen a su disposición la tutela subvencionada y aquellos menores que tienen a su disposición todas las demás opciones de permanencia excepto la tutela subvencionada. Para poder lograr la comparación, los menores son asignados al azar ya sea al grupo de demostración o al grupo de control/neutralidad de costos. La elección al azar ayuda a que los dos grupos tengan características similares desde el punto de vista estadístico. Los menores que se encuentran en el grupo de demostración pueden tener como objetivo de permanencia la tutela subvencionada y aquellos que se encuentran en el grupo de control/neutralidad de costos no pueden tener como objetivo la tutela subvencionada. Sin estos dos grupos estadísticamente equivalentes que permitan una comparación, el estado no tendría forma de medir el éxito del programa y no podría animar al gobierno federal a que lo continúe y lo ponga a disposición en otros estados.



¿Cuándo se asigna un menor a un grupo?

Desde el 1º de julio de 2001 para que un menor sea asignado a un grupo, él o ella debe haber estado en cuidados de crianza temporal durante un año continuo y en el mismo hogar durante un año continuo. Para los hogares de padres de crianza temporal que no sean parientes del menor, el menor debe tener por lo menos 12 años de edad además de cumplir con los dos criterios mencionados arriba. Existen algunas excepciones para el criterio de asignación de grupo. Los padres de crianza temporal pueden ponerse en contacto con el trabajador social para obtener más detalles.

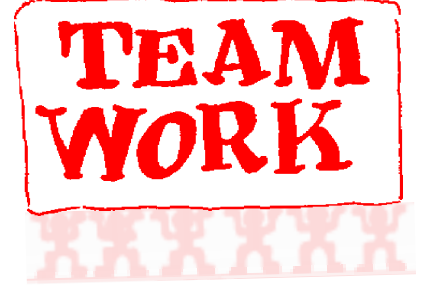
¿Cómo se entera un padre de crianza temporal cuando un menor ha sido asignado a un grupo?

Aproximadamente un mes después de que el menor cumpla con los criterios para calificar, el trabajador social podrá buscar en la pantalla CM24 de las computadoras de DCFS y enterarse a qué grupo fue asignado el menor que se encuentra en su hogar. Si su trabajador social no tiene acceso a la pantalla CM24, el trabajador social puede ponerse en contacto con el enlace de DCFS de la agencia.

¿Si un menor es asignado a un grupo de control, puede revertir esa asignación?

Los menores que han sido colocados en un grupo de control permanecerán en el grupo de control durante la duración del proyecto de demostración federal.

Las Revisiones Administrativas del Caso (ACR) necesitan a todos en el equipo



Dentro de un plazo de 90 días después de la colocación de un menor se lleva a cabo una revisión inicial del plan de servicio con el trabajador social y los integrantes de la familia. Luego, cada seis meses, DCFS debe revisar el plan del caso para los menores bajo su cuidado. El Revisor administrativo del caso de bienestar para menores, que es un trabajador social independiente y un supervisor llevan a cabo la revisión. El propósito de la Revisión Administrativa del Caso (ACR) es el de asegurar que el plan del caso cumpla con las leyes y reglas estatales y con las prácticas de trabajo social establecidas. La ACR también tiene como fin, involucrar a los padres y los menores en el desarrollo del plan para que todos sepan qué incluye y qué se espera de ellos. Los padres de crianza temporal son una parte muy importante del equipo, porque proporcionan conocimientos de primera mano sobre el progreso del menor mientras son colocados lejos del hogar de sus padres biológicos.

Los revisores del caso dedican mucho tiempo preparándose para la revisión propiamente dicha de la colocación fuera del hogar de los niños bajo el cuidado de DCFS. Existen siete áreas fundamentales que se deben examinar y verificar. Las principales áreas son la permanencia, la seguridad y el bienestar. El análisis de estas áreas requiere la participación de: el menor y su familia biológica, el trabajador social y la administración, y los padres de crianza temporal. Cada uno tendrá tareas específicas asignadas para lograr alcanzar el resultado de permanencia planeado y cada uno puede agregar su perspectiva con respecto al progreso. Debido a reglas de confidencialidad, los padres de crianza temporal no pueden estar presentes durante la porción de la ACR de los padres biológicos sin el consentimiento de éstos.

En la porción de la ACR del menor, el cuidador principal es quien puede proporcionar la información más valiosa sobre el menor y cómo se relaciona con la permanencia, la seguridad y el bienestar. El aporte de los padres de crianza temporal es necesario para darle al revisor una comprensión precisa del caso. El padre de crianza temporal puede proporcionar documentación y respuestas a preguntas tales como:

- ¿Está recibiendo el menor los servicios identificados en el plan?
- Los registros escolares están disponibles y actualizados?
- ¿Hay algo o alguien en el ambiente del menor que ponga en riesgo al menor? ¿O que provoque que el menor se sienta inseguro?
- ¿El comportamiento del menor lo pone en riesgo?
- ¿Se han tomado precauciones para asegurar la seguridad del menor cuando no está con su cuidador principal?
- ¿Tiene las vacunas al día?
- ¿Tiene el menor alguna enfermedad crónica que requiera medicamentos, y es necesario controlar la medicación?
- ¿Existe algún impedimento para que el menor logre sus tareas?
- ¿Existe alguna indicación de la incapacidad o inhabilidad del menor de funcionar en ambientes estructurados?
¿Afecta esto la escuela?
- ¿Existe algún comportamiento sexualmente problemático que deba ser abordado?

Además de estas preguntas, a los padres de crianza temporal se les puede pedir otra información relacionada con el menor. Para el Revisor administrativo del caso de bienestar para menores es muy importante tener la información para llevar a cabo eficazmente la revisión. Pero es igualmente fundamental que la misma sea proporcionada por las personas que están en mejores condiciones para brindar respuestas directas. Cuando usted reciba una notificación para una ACR para un menor colocado en su hogar, planifique asistir. Si la fecha y la hora no son convenientes, usted tiene el derecho de negociar con el trabajador social del menor para cambiar el momento, enviar documentos escritos o participar telefónicamente durante la revisión. El aporte de los padres de crianza temporal es vital para lograr llevar a cabo el mejor trabajo posible en el desarrollo de resultados positivos para los menores colocados fuera del hogar.

Es la hora de los exámenes médicos y vacunas para la escuela

Antes de que se dé cuenta, el verano estará finalizando, y pronto será el momento para comenzar otro año lectivo. Los padres de crianza temporal pueden ayudar a facilitar la transición de regreso a las clases asegurándose que los niños comiencen la escuela con un buen estado de salud y a tiempo con todos los requerimientos médicos al día.

De acuerdo a las leyes de Illinois, todos los niños que asisten a cualquier escuela primaria o secundaria, pública o privada deben estar vacunados contra ocho enfermedades: Sarampión, Polio, Difteria, Tétanos, Tos ferina, Paperas, Rubéola, Hepatitis B. Además de esas inmunizaciones, se requiere un registro de examen médico para alumnos que ingresan en jardinera, primero, quinto o noveno grado por primera vez y para todos los nuevos inscritos. Los registros de atención a la salud deben ser entregados a la enfermera de la escuela en la que está inscribiendo al niño para que concurra. También se debe entregar una copia al trabajador social del niño. Los niños para quienes no se proporcione registros de exámenes médicos y vacunas antes del 16 de octubre no podrán asistir a la escuela.

¡Nuevo!

Requisito de vacuna contra la Hepatitis B

El Departamento de salud pública de Illinois ahora está exigiendo la vacuna contra la Hepatitis B para preescolares y niños que ingresan en los grados 5, 6, 7, 8 y 9 en el otoño de 2001. Antes del período de inscripción, los alumnos deben mostrar evidencia de que han recibido tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B. Los padres de los alumnos de las Escuelas públicas de Chicago que ingresan a los grados afectados deben haber recibido una carta en la primavera mencionando esta norma. DCFS también está trabajando con las principales agencias de HealthWorks en todo el estado para alertar a los padres de crianza temporal y a los trabajadores sociales que los niños que ingresen a esos grados deberán tener sus registros de vacunación actualizados.

Durante varios años, la vacuna contra la Hepatitis B ha sido exigida y administrada a bebés. Al exigirla para los niños en edad escolar, los niños mayores a quienes no se les administró previamente también pueden ser protegidos contra lo que puede ser una enfermedad grave.

Además de cumplir con los requerimientos médicos de la escuela, los menores bajo tutela de DCFS deben tener exámenes médicos y dentales anuales en el registro. El comienzo del verano es un buen momento para planificar todos los chequeos a realizar cada año. No olvide fijar una cita anticipadamente, porque los horarios de las oficinas generalmente ya están llenos en agosto. Los registros de vacunas y los informes de exámenes médicos anteriores deben ser parte del folder del "Pasaporte a la salud" que el trabajador social le entrega cuando un niño es colocado en su hogar. Todos los exámenes que tengan lugar durante el tiempo que permanezca con su familia también deben guardarse en el "Pasaporte a la salud".

Para ayudarle a llevar un control de las vacunas que puedan necesitar los niños bajo su cuidado, consulte el plan de vacunas revisado que aparece debajo.

Age▶ Vaccine▼	Birth	1 mo	2 mos	4 mos	6 mos	12 mos	15 mos	18 mos	24 mos	4-6 yrs	11-12 yrs	14-18 yrs
Hepatitis B	Hep B #1		Hep B #2		Hep B #3					Hep B		
Diphtheria Tetanus, Pertussis			DTaP	DTaP	DTaP		DTaP			DTaP		Td
H. influenzae type b			Hib	Hib	Hib	Hib						
Inactivated Polio			IPV	IPV	IPV				IPV			
Pneumococcal Conjugate			PCV	PCV	PCV	PCV						
Measles Mumps, Rubella						MMR				MMR	MMR	
Varicella						Var					Var	
Hepatitis A										Hep A - in selected areas		

HealthWorks de Illinois ayuda a mantener a nuestros niños en buena salud

HealthWorks de Illinois es un programa a nivel estatal que tiene como objetivo vincular a cada menor bajo tutela de DCFS a un médico de atención primaria para un cuidado médico amplio y consecuente. HealthWorks trabaja con agencias líderes para asegurarse que los niños se inscriban en HealthWorks y que tengan registros médicos adecuados documentados. En el Condado de Cook la agencia principal es el Healthcare Consortium de Illinois. En otras partes del estado, las agencias principales son los departamentos de salud locales que cubren varios condados. Su trabajador social o DCFS puede proporcionarle el número telefónico de la agencia principal que atiende su área.

Examen de detección de salud inicial

HealthWorks es importante para los niños desde el momento en que ingresan por primera vez al sistema de bienestar para menores. Cuando DCFS asume la custodia de un menor, se debe llevar a cabo un Estudio de detección de salud inicial dentro de las 24 horas y antes de que se lo coloque en cuidados sustitutos. El propósito del examen de detección es el de tratar cualquier enfermedad infecciosa o necesidad médica, documentar problemas médicos o señales de abuso o negligencia y ayudar a que el trabajador social tome decisiones sobre la colocación. Si un niño nuevo bajo la custodia de DCFS es colocado en su hogar sin un Examen de detección de salud inicial pida al trabajador social que llame a la agencia principal de HealthWorks para fijar un examen. En ese momento todo menor bajo cuidados de crianza temporal recibe un folder de “Pasaporte a la salud”, una copia del Formulario de verificación de examen de detección inicial, una copia del Registro médico del examen de detección de salud inicial y una tarjeta médica temporal. Su trabajador social es responsable de asegurarse que usted tenga esta información.

Evaluación de salud amplia

Dentro de un plazo de 21 días de estar bajo la custodia de DCFS, el médico de atención primaria debe realizar al menor una evaluación amplia de salud. El cuidador sustituto debe acompañar al menor al examen. Usted puede elegir el médico de atención primaria entre los demás doctores que participan en HealthWorks en su área. La agencia principal de HealthWorks puede ayudarlo a seleccionar un doctor si aún no ha seleccionado uno para su niño.

La Evaluación amplia de salud es como un examen físico anual. Basándose en las necesidades se pueden incluir análisis de laboratorio, un estudio de detección de salud mental, pruebas de audición y visión, pruebas de detección de abuso de alcohol y fármacos, vacunas y recomendaciones para otras pruebas.

Atención a la salud en curso

El médico de atención primaria que usted elija le proporcionará atención médica para el menor, como por ejemplo exámenes anuales y atención durante enfermedades o lesiones que surjan. Cada visita debe ser documentada con una copia del registro del examen para que los padres de crianza temporal las guarden. A cada visita con el doctor debe llevar el Pasaporte del estado de salud y pedir al doctor que lo actualice.

P&R HealthWorks

- P:** ¿Debo elegir un médico de HealthWorks para mis hijos?
- R:** Sí. Todos los niños bajo el cuidado de DCFS deben tener un médico de atención primaria que esté inscrito en HealthWorks. Si usted tiene un doctor que no está inscrito en HealthWorks, él o ella puede acceder a unirse, y usted podrá continuar con ese doctor. Si el doctor está calificado, la agencia principal de HealthWorks inscribirá al doctor para que participe.
- P:** ¿Qué sucede si un niño colocado en mi hogar tiene un doctor diferente de aquel que usa mi familia?
- R:** Usted puede continuar llevando al niño al médico de atención primaria original. Si esto no es posible, puede llamar a la agencia principal de HealthWorks y hacer que su niño sea cambiado al médico que usted usa. Vea la respuesta arriba.
- P:** ¿Qué formularios debo pedir al doctor que complete durante un examen y dónde obtengo estos formularios?
- R:** Cuando un médico se inscribe en HealthWorks, ellos reciben copias de los formularios necesarios para proporcionar atención a la salud en curso para el niño. La oficina también debe tener los registros de vacunas y los formularios de los exámenes que se necesitan para la inscripción en la escuela. Siempre pida copias de los formularios completados antes de salir de la oficina.
- P:** ¿Qué debo hacer con respecto a los exámenes dentales y oculares?
- R:** ¿Los exámenes dentales se exigen anualmente. Si necesita ayuda para seleccionar un dentista que acepte la tarjeta médica, llame a Doral Dental Services de Illinois al 888-286-2447 para obtener listados de dentistas en su área. El doctor de su niño puede hacer recomendaciones para chequeos de visión si es necesario. Usted o el trabajador social pueden llamar a la agencia principal de HealthWorks para obtener una lista de los oculistas que aceptan la tarjeta médica.

Oficina de abogacía para niños y familias

TEMA CANDENTE: Preguntas de parientes en cuidados de crianza temporal

P: Hace dos años DCFS colocó a mi sobrina conmigo debido al problema de drogadicción de mi hermana. Hace algunos meses se me pidió si podía cuidar en forma temporal a su bebé recién nacida porque había otro informe sobre mi hermana. Acepté a la bebé. El informe fue infundado y ahora mi hermana quiere a su bebé de regreso. Creo que aún usa drogas y no creo que la bebé vaya a estar segura con ella. ¿Hay algo que pueda hacer?

R: Si DCFS nunca tuvo la custodia legal de la bebé, entonces no tiene ninguna jurisdicción en esta situación. Usted puede dirigirse directamente al tribunal e intentar obtener una tutela legal privada para ella. Si después que sea regresada a su hermana, usted considera que la bebé está siendo abusada o descuidada, debe llamar inmediatamente a la línea de DCFS para denunciar abuso o negligencia infantil al 800/252-2873.

P: Recientemente acepté a dos niños emparentados conmigo. Soy muy nuevo en esto y en cierta forma no sé como manejarlo. ¿Qué recursos están disponibles para mí? ¿Alguien me puede ofrecer consejos? ¿Existe algún grupo de apoyo para personas como yo? DCFS ha sido de mucha ayuda, pero ¿hay algún otro lugar donde pueda obtener ayuda o consejos para mi situación?

La Oficina de abogacía para niños y familias ayuda a los padres de crianza temporal, a los padres biológicos, a los trabajadores sociales y a los miembros de la comunidad a obtener los servicios necesarios para los niños, al tiempo que comprenden las reglas, normas y procedimientos de DCFS. Llame gratis a la Oficina de abogacía por el 800/232-3798.

Crianza Illinois se complacería en recibir sus aportes sobre otros "temas candentes" para explorar con la Oficina de abogacía. Sírvase dirigir sus sugerencias o consultas a Vanessa James por correo electrónico a foster@chicagonet.net o por teléfono al 773/548-3888.

R: El servicio de apoyo y recursos para familiares de ACORN Foster Parent Inc., es un programa dedicado a proporcionar información y apoyo a padres de crianza temporal parientes en el condado de Cook. Están ubicados en 117 West Harrison, Room 220 para servicios sin cita los lunes, miércoles y viernes entre 9:30 a.m. y 1:30 p.m., o puede llamar al 312/341-9452. Si no logra hablar con alguien inmediatamente, puede dejar un mensaje y lo llamarán dentro en las próximas 48 horas. Los padres de crianza temporal del Condado de Cook deben trabajar con su Red de Servicios Locales (LAN) para identificar los recursos que pueden existir en su área. Las familias supervisadas por DCFS también pueden llamar a su Especialista de apoyo para padres de crianza temporal para obtener ayuda e información.

P: La única hija de mi hermana ha estado en mi hogar durante los últimos dos años. Su trabajador social recientemente nos comunicó que no podemos cubrir sus necesidades y que va a retirarla de nuestro cuidado.

R: Si usted recibe una notificación de que su sobrina será retirada de su hogar y usted no cree que esto sea lo mejor para la niña, puede solicitar una revisión clínica de la decisión de retirarla o puede apelar la decisión. Para solicitar una revisión clínica, llame a Servicios clínicos al 312/633-3754 o al 312/633-4091 por fax. Si decide apelar la decisión, escriba o envíe un fax a la Unidad de audiencias administrativas en 406 East Monroe, Station #15, Springfield, Illinois, 62701 o 217/557-4652 por fax. Si usted apela dentro de un plazo de diez días de la notificación, no se tomará ninguna acción para retirar a la niña durante el proceso de apelación. También puede elegir solicitar una revisión clínica y apelar la decisión de retirar a la niña al mismo tiempo.

P: Mis nietos han vivido conmigo durante casi dos años mientras mi hijo trabajaba en su plan de servicio. Él ha completado sus servicios y mis nietos han regresado con él. Tuvimos algunos desacuerdos sobre la mejor forma de criarlos y ahora ni siquiera me permite verlos. Yo crié a estos niños durante dos años y aún soy su abuelo. ¿No tengo ningún derecho cuando se trata de estos niños?

R: Podemos animar a su hijo a permitir el contacto entre usted y sus nietos si esto es en el mejor interés de los niños, pero no podemos obligarlo a que le permita verlos. Un padre tiene el derecho de decidir si sus hijos debe tener contacto con amigos y familiares. Le recomendamos que intente una reconciliación con su hijo ya que está claramente comprometido con el bienestar de estos niños.

P: Durante los últimos dos años he tenido a los hijos de mi hermana en mi hogar. Últimamente, están teniendo muchos problemas en la escuela y en casa. Nuestro hogar no tiene licencia y nos han dicho que no podemos tener una evaluación de nivel de cuidados para estos niños. ¿Califican ellos o no?

R: Sí. Los niños que se encuentran bajo la tutela del Departamento califican para evaluaciones de nivel de cuidados. Todas las evaluaciones o documentación de apoyo de doctores, clínicos e informes escolares relacionados con los temas de sus niños debe ser presentados al trabajador social o supervisor de sus niños. Si su solicitud no inicia el proceso de evaluación de nivel de cuidados, puede llamar a la Oficina de abogacía, teléfono 800/232-3798.

Crianza ILLINOIS

George H. Ryan, Gobernador

Patrocinador: Jess McDonald
Director de DCFS

Editor: Jane Elmore,
Directora adjunta,
División de servicios de cuidados
de crianza temporal y de
permanencia

Jefa de redacción: Vanessa James
Teléfono: 773/548-3888
Fax: 773/913-1868

Correo electrónico:
foster@chicagonet.net

Jefes regionales de redacción

Central — Joyce Loy
Norte — Diane Mitchell
Sur — Carolyn Cleveland
Cook Norte — Sari Rowitz
Cook Central — Carmen Velazquez
Cook Sur — Bobby Evans

Diseño: Robin Pelsis

Impresión: Taller de imprenta de
DCFS

Propósito: Ayudar a familias
ocupadas, a manejar más
efectivamente los cuidados de
crianza temporal brindados a los
niños. Proporcionarles la mejor
información de las fuentes más
confiables. Incentivar el trabajo de
equipo a nivel estatal para lograr la
permanencia para los niños.

Cambios de dirección: Los padres
de crianza temporal deben notificar a
su agencia, quien a su vez notificará a
DCFS. Las agencias, deben realizar el
cambio de direcciones de las
ubicaciones de sus oficinas o solicitar
copias para el personal a través del
Jefe de redacción.

Crianza Illinois se publica seis
veces al año, bimensualmente, y se
envía por correo a los padres de
crianza temporal licenciados, a los
parientes no licenciados que
atienden niños que se encuentran
bajo el cuidado de DCFS, a todo el
personal de DCFS y al personal de
las agencias privadas según se
ordene. El material no puede ser
reimpreso ni en su totalidad ni en
parte de ninguna forma sin el
permiso del Jefe de redacción o de
DCFS. Las opiniones expresadas
por los expertos que escriben
artículos no sustituyen las
respuestas ni las opiniones
profesionales acerca de una
situación específica de la familia o
del niño. Consulte a un profesional
competente para obtener respues-
tas a sus preguntas específicas.

¿Conoce una familia para mí?

Jerrell y Jerome [C6840-41]

¡Estos mellizos definitivamente
iluminarán su día! Tienen once años de
edad. Jerome tiene una personalidad
agradable, sociable, sonrisa luminosa, y
adora hablar. Jerrel es tranquilo y
callado. Puede ser un poco tímido al
principio, pero pronto entra en
confianza.

Los padres de crianza temporal y el
maestro de Jerome dicen que es un niño
brillante que puede alcanzar cualquier
meta si es motivado adecuadamente. Su
trabajador social dice que sabe expresar
cariño. Los padres de crianza temporal
y maestros de Jerrell dicen que es
inteligente y capaz y que “simplemente
desea ser amado”.

Antonetta [C6827]

¡Esta valiente y activa jovencita adora
ser parte de la acción! Antonetta, de 11
años, integra el equipo de animadoras y
adora ir a la escuela. También le gustan
los gatos. Su trabajador social dice
que ella es bien inteligente y le va muy
bien en la escuela.

D'Shawn y Rose [6865-66]

¡Tienen hermosas personalidades e
iluminarán cualquier hogar! D'Shawn,
de 11 años, es un jovencito cariñoso
que adora hablar. También le gusta
jugar con otros niños y leer la Biblia.
Rose de 8 años, adora mirar
televisión. Es una niña inteligente y
con mucha energía.

Su trabajador social dice que
D'Shawn es muy cariñoso, y sus
padres de crianza temporal dicen que
ayuda mucho con las tareas de la
casa. Su trabajador social describe a
Rose como “cálida y cariñosa”. Sus
padres de crianza temporal dicen que
es amable, curiosa y le agrada ayudar.
Su maestro dice que ella se esfuerza
mucho en clase.

Michael [C6283]

Este jovencito, inteligente y enérgico, es
un alma compasiva a quien le agradan
los perros y los gatos. A Michael, de 10
años, le gustan los juegos de
computadora, Nintendo, y montar
patineta y bicicleta. Le interesa mucho la
ciencia y la naturaleza. Los padres de
crianza temporal de Michael dicen que
es cariñoso y sociable. Su maestro dice
que es inteligente y popular.

Denita [5564]

¡Es una niña que le encanta divertirse!
Denita de 9 años, adora cantar y bailar,
escuchar música, jugar juegos usando la
imaginación, y ver Nickelodeon en la
televisión. Los padres de crianza tem-
poral y el maestro de Denita dicen que
tiene gran sentido de humor y que es
entretenida, también le gustan los niños
pequeños.

David [6859]

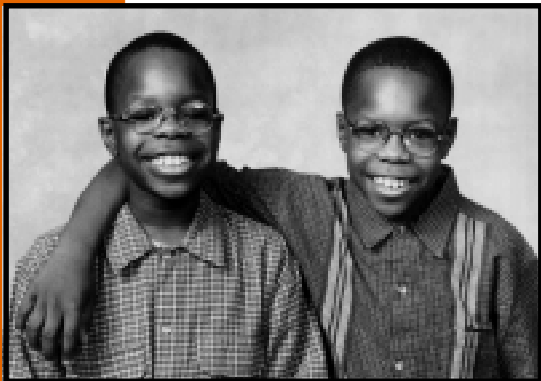
¡Es encantador y dispuesto a complacer
a los demás! David, de 10 años, le
gustan las mascotas, jugar con soldados
de juguete, ver videos y trabajar a
computadora. Los padres de crianza
temporal de David dicen que es un
jovencito cálido, cariñoso y agradable.

***Si le interesa adoptar a estos niños
o enterarse sobre otros niños que
esperan ser adoptados, sírvase
llamar al Centro de información de
adopción de Illinois al
1-800-572-2390 (en Illinois) o al 1-
312-346-1516 (fuera de Illinois),
o visite el sitio web de AICI en
www.adoptinfo-il.org.***

Crianza Illinois
Vanessa James, Jefa de redacción
Departamento de Servicios para Niños y Familias
100 West Randolph - 6th Floor
Chicago, Illinois 60601

PRESRT STD
U.S. POSTAGE
PAID
CHICAGO, IL
PERMIT NO. 4588

¿CONOCE UNA FAMILIA PARA MÍ?



Jerrell y Jerome [C6840-41]



Antonetta [C6827]

En el interior:

Protegiendo a los niños contra juguetes peligrosos

Preguntas y respuestas para parientes

que dan cuidados de crianza temporal

Noticias sobre la Tutela subvencionada

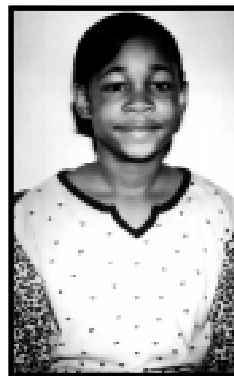
HealthWorks y los exámenes de salud para la escuela



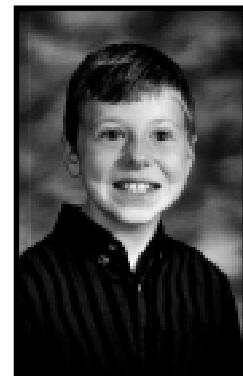
D'Shawn y Rose [6865-66]



Michael [C6283]



Denita [5564]



David [6859]

Llame al Centro de información sobre adopción de Illinois al 800/572-2390.